Por el servicio de Opiniones Técnicas de compatibilidad. N/A

Homoclave: SBSCC-2021-5417-039-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Opinión

Dependencia: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

Unidad administrativa: Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

Emisión de Opiniones Técnicas en sentido compatible o incompatible con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET).

Requisitos

1 Oficio de solicitud

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Oficio de solicitud de Opinión Técnica OT de compatibilidad/incompatibilidad, dirigido al Titular de la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Comprobante de Pago del trámite

Original y 3 copias

Detalle

Descripción: Ficha y comprobante pago de derecho respectivo
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Para cotejo del (de la) servidor(a) público(a)

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: VIII

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Descripción breve del proyecto

Original

Detalle

Descripción: Características generales del proyecto (en que consiste)
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

4 **Localización de la obra y/o actividad**
Original

Detalle
Descripción: Especificar calle, avenida, número, kilometro, localidad, colonia o ranchería, municipio.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 **Longitud / superficie total del predio y superficie a afectar por el proyecto.**
Original

Detalle
Descripción: Indicar superficie total del predio y la requerida para la obra y/o actividad
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 **Coordenadas del polígono en sistema de coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator)**
Original

Detalle
Descripción: Listado de coordenadas del polígono en el sistema Universal Transversal de Mercator (UTM)
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 **Señalar ubicación en una imagen satelital a color.**
Original

Detalle
Descripción: Georeferenciación del predio y de la superficie afectar por la obra y/o actividad en una imagen satelital
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 **Entrega de informe técnico y sus anexos**
Original

Detalle
Descripción: La carpeta deberá contener todo lo que señala el formato.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA CON RESPECTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO (POERET).

Detalle

Número identificador del formato: N/A

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Pasos

Presencial

1. Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climatico
2. Realizar el pago del trámite correspondiente
3. Presentar el combrobante de pago de derecho del trámite correspondiente.
4. Esperal el tiempo en que se realiza lo peticionado.
5. Obtención de Opinión Técnica

Costos

$ 3,639.20
Monto Fijo
Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: VIII

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco , en línea, Edificio de la Secretaría de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca; C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Descripción del medio de pago: 18000113174; Instituto Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignad SBSCC5, número de convenio 0479.
https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/detalleServicio?_adf.ctrl-state=cj6mz9ewv_3

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se pude realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **30 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 30 Días hábiles
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 5 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)
Artículo: 55

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Dependencias y entidades de la administración pública estatal y los particulares

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

que pretendan llevar a cabo alguna obra o actividad de competencia federal, estatal y municipal debe de realizar la solicitud de Opinión Técnica con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET) previo al procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- Manglio Enrique Cáceres Falconi
Cargo: Encargado de la Dirección
Correo electrónico: mangliocaceres@tabasco.gob.mx
Teléfono: (993) 310-3700
Ext: 40120
Datos de la oficina del responsable del trámite: Paseo de la Sierra, Exterior 425, Reforma, Villahermosa, CP 86080, Teléfono (993) 310-3700, Extensión 40120, Correo electrónico mangliocaceres@tabasco.gob.mx, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: VIII

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)
Artículo: 55

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)
Artículo: 53
Párrafo: segundo

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Decreto
Nombre: Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET)
Otro: Publicado en el Periodiico Oficial del Estado Tabasco

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: VIII

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO
Artículo: 53

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)
Artículo: 53

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)
Artículo: 53
Párrafo: Segundo

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
Fines para conservar información el trámite: Para revisión por el proyecto que ingrese pra su evaluación o en su caso soliciten opinión técnica

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 114
Número de solicitudes rechazadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 30 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Paseo de la Sierra 425 Reforma Villahermosa C.P.86080

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx